



Expediente: 683/16

Carátula: VILLAGRA VELEZ LUCIANO C/ VARELA DARIO FRANCO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN N° 1

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 26/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VARELA, DARIO FRANCO-DEMANDADO/A

20328533236 - VILLAGRA VELEZ, LUCIANO GUILLERMO-ACTOR/A

20284766521 - AGROSALTA SEGUROS, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común - Sala I

Oficina de Gestión Asociada de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común N° 1

ACTUACIONES N°: 683/16



H104006360763

"VILLAGRA VELEZ LUCIANO c/ VARELA DARIO FRANCO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" -
Expte. n°: 683/16.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Atento lo manifestado en la presentación de fecha 22/05/2026 y en mérito a las constancias de autos, INTIMESE a la Revista INFO AUTO a los fines de que en el plazo de 72 horas dé cumplimiento con lo ordenado mediante resolución de fecha 12/03/2026, bajo apercibimiento de la aplicársele sanciones conminatorias en concepto de astreintes por la suma de \$ 20.000,00, por cada día posterior a la mora en la que incurriría a partir de la notificación de la presente providencia. A tal fin, líbrese oficio. PLJA. 683/16

Actuación firmada en fecha 25/08/2026

Certificado digital:

CN=ZAMORANO Alvaro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23223361579

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.